

# PARLAMENTO EUROPEO



GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL  
TASK-FORCE  
"AMPLIACIÓN"

EL COORDINADOR  
JF/bo

Luxemburgo, 1 de marzo de 2000

## Ficha temática N° 5

# MALTA Y LAS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

(4ª revisión)

*\* Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.*

*INTRANET:* <http://www.euoparl.ep.ec/enlargement>  
*INTERNET:* <http://www.euoparl.eu.int/enlargement>  
*EPADES:* [epades\public\elargiss](http://epades/public/elargiss)

PE 167.350/rév.4  
Or. EN

Las fichas temáticas editadas por la Task-Force "Ampliación" tienen por objetivo exponer de forma sistemática y sintética el punto en que se encuentran las conversaciones sobre los distintos aspectos de la ampliación de la Unión y las posiciones adoptadas al respecto por los Estados miembros, los países candidatos y las Instituciones europeas. Estas fichas se actualizarán a medida que se produzcan progresos en las negociaciones. Se han publicado ya:

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Nº PE</u>	<u>Fecha</u>	<u>Lenguas</u>
1	Chipre y la ampliación de la UE	167.284/rev.5	21.10..99	todas
2	Hungría y la ampliación de la UE	167.296/rev.2	01.02..99	todas
3	Rumania y la ampliación de la UE	167.297/rev.2	26.02..99	todas
4	La República Checa y la ampliación de la UE	167.335/rev.3	18.10..99	todas
5	Malta y la ampliación de la UE	167.350/rev.3	01.07..99	todas
6	Bulgaria y la ampliación de la UE	167.392/rev.3	11.10..99	todas
7	Turquía y la ampliación de la UE	167.407/rev.2	17.06..99	todas
8	Estonia y la ampliación de la UE	167.409/rev.1	08.10..98	todas
9	Eslovenia y la ampliación de la UE	167.531/rev.1	08.02..99	todas
10	Letonia y la ampliación de la UE	167.532/rev.2	27.11..99	todas
11	Lituania y la ampliación de la UE	167.533/rev.2	12.01..99	todas
12	Polonia y la ampliación de la UE	167.587/rev.3	25.10..99	todas
13	Eslovaquia y la ampliación de la UE	167.609/rev.2	28.08..99	todas
14	Rusia y la ampliación de la UE	167.734/rev.2	25.10..99	todas
15	Aspectos institucionales de la ampliación	167.299/rev.1	21.06..99	DE-EN-ES-FR-SV-IT
16	Control y protección de las finanzas de la UE en vista de la ampliación	167.330	09.03..98	DE-EN-ES-FR-IT
17	Política medioambiental y ampliación de la UE	167.402	23.03..98	DE-EN-ES-FR-IT
18	La Conferencia Europea y la ampliación de la UE	167.410	03.04..98	DE-EN-ES-FR-IT
19	Aspectos presupuestarios de la ampliación de la UE	167.581	12.04..98	DE-EN-ES-FR-IT
20	La democracia y el respeto de los derechos humanos en el proceso de ampliación de la UE	167.582	01.04..98	DE-EN-ES-FR-IT
21	La ampliación de la UE y la cohesión económica y social	167.584	08.05..98	DE-EN-ES-FR-IT
22	Anexo estadístico sobre la ampliación de la UE	167.614/rev.6	13.10..99	EN
23	Los problemas jurídicos de la ampliación de la UE	167.617	19.05..98	DE-EN-ES-FR-IT
24	La estrategia de preadhesión para la ampliación de la Unión Europea	167.631	17.06..98	DE-EN-ES-FR-IT
25	La cooperación en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior en el proceso de ampliación de la UE	167.690/rev.1	30.03..99	DE-EN-ES-FR-IT
26	Los derechos de la mujer y la ampliación de la UE	167.735	14.07..98	DE-EN-ES-FR-IT
27	La ampliación de la UE y la agricultura	167.741	03.09..98	DE-EN-ES-FR-IT
28	Suiza y la ampliación de la UE	167.777/rev.1	08.03..99	todas
29	La ampliación de la UE y la pesca	167.799	12.10..98	todas
30	La Política Exterior y de Seguridad Común y la ampliación de la UE	167.822/rev.1	26.07..98	DE-EN-ES-FR-IT

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Nº PE</u>	<u>Fecha</u>	<u>Lenguas</u>
31	Las cuestiones de seguridad y defensa y la ampliación de la UE	167.877	30.10..98	DE-EN-ES-FR-IT
32	El Espacio Económico Europeo y la ampliación de la UE	167.887	17.11..98	DE-EN-ES-FR-IT
33	El Programa PHARE y la ampliación de la UE	167.944	04.12..98	DE-EN-ES-FR-IT
34	La UEM y la ampliación de la UE	167.962/rev.1	20.10..99	DE-EN-ES-FR-IT
35	La política industrial y la ampliación de la UE	167.963/rev.1	24.06..99	DE-EN-ES-FR-IT
36	La Agenda 2000 y el proceso de adhesión a la UE	168.008/rev.1	10.06..99	DE-EN-ES-FR-IT
37	La ampliación y las relaciones económicas exteriores	168.062/rev.1	08.09..99	DE-EN-ES-FR-IT
38	El papel del PE en el proceso de ampliación de la UE	168.065	27.01..99	DE-EN-ES-FR-IT
39	Los aspectos sociales de la ampliación de la UE	168.115/rev.1	01.07..99	DE-EN-ES-FR-IT
40	La seguridad nuclear en los países candidatos de la Europa central y oriental	168.257	22.03..99	DE-EN-ES-FR-IT
41	Opinión pública sobre la ampliación en los Estados miembros y en los países candidatos	168.296	22.04..99	DE-EN-ES-FR-IT
42	La minoría rusa en los países bálticos y la ampliación de la UE	168.307	03.05..99	DE-EN-ES-FR-IT
43	La política energética y la ampliación de la UE	168.394	10.06..99	DE-EN-ES-FR-IT
44	La política de transportes y la ampliación de la UE	168.459	28.07..99	DE-EN-ES-FR-IT
45	Los Parlamentos nacionales y la ampliación/adhesión	168.571	10.11..99	DE-EN-ES-FR-IT

Para solicitar copias de estas fichas, deberán dirigirse a:

Sra. E. Deguffroy, Luxemburgo, SCH Sala 602, tel.: (352) 4300-22906 / fax: (352) 4300-29027

Task-Force "Ampliación", Bruselas, LEO 06D119, tel.: (32 2) 284 2381 / fax: (32 2) 284 4984

Task-Force "Ampliación", Estrasburgo, IP2 447, tel.: (33 3) 8817-4408 / fax: (33 3) 8817-9059

INTRANET: <http://www.europarl.ep.ec/enlargement>

INTERNET: <http://www.europarl.eu.int/enlargement>

EPADES: [epades\public\elargiss](mailto:epades\public\elargiss)

**FICHA TEMÁTICA  
SOBRE  
MALTA Y LAS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

**ÍNDICE**

	Página
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I. SITUACIÓN POLÍTICA .....</b>	<b>7</b>
1. Análisis retrospectivo: Las elecciones generales del 26 de octubre de 1996 y el Gobierno del Sr. Sant .....	7
2. Asociación Euromediterránea .....	9
3. Las elecciones anticipadas del 5 de septiembre de 1998: victoria del Partido Nacionalista .....	9
<i>Resultados</i> .....	10
<b>II. SITUACIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>10</b>
1. Aspectos generales .....	10
2. Evolución reciente .....	11
<b>III. RELACIONES ENTRE MALTA Y LA UE .....</b>	<b>12</b>
1. Relaciones antes de octubre de 1996 .....	12
2. El primer dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta y el desarrollo de las relaciones con la Unión Europea.....	13
3. Evolución de la situación hasta octubre de 1996 .....	13
4. Relaciones con la Unión Europea después del 26 de octubre de 1996: paralización de la solicitud de adhesión .....	14
5. Las elecciones del 5 de septiembre de 1998: relanzamiento de la solicitud de adhesión .....	15
6. La actualización del dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta .....	15
7. La estrategia de preadhesión .....	16
8. Análisis del grado de adecuación del acervo .....	16
9. Informe periódico de la Comisión sobre los progresos de cara a la adhesión .....	17
<b>IV. MALTA Y LA CIG .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS</b>	

## INTRODUCCIÓN

Malta es el más pequeño de los Estados candidatos a la adhesión a la Unión Europea (371.000 habitantes; 316 km<sup>2</sup> de superficie). La capital es La Valeta.

Desde la independencia, en 1964, la política en el archipiélago maltés se ha caracterizado siempre por la polarización entre dos grandes partidos: el Partido Nacionalista, de ideología democristiana, y el Partido Laborista. Ambos recogen la mayoría de los votos y se alternan en el poder.

A comienzos de 1987, a través de una enmienda constitucional, se modificó la Ley electoral y, al mismo tiempo, la República de Malta adoptó una política de neutralidad, sumándose al grupo de países no alineados.

En junio de 1990 el gobierno nacionalista presentó una solicitud de adhesión a la Unión Europea. La Comisión emitió su dictamen en junio de 1993. En el Consejo Europeo de abril de 1995 se decidió que las negociaciones de adhesión con Malta deberían comenzar seis meses después de la conclusión de la Conferencia intergubernamental y a la luz de los resultados de la misma.

Las elecciones legislativas del 26 de octubre de 1996, que se adelantaron un año, dieron la victoria al Partido Laborista (MLP) después de casi diez años de gobierno del Partido Nacionalista (NP). Dadas las considerables diferencias en materia de política exterior entre los dos grandes partidos, estos resultados modificaron la naturaleza de las relaciones entre la isla y la Unión Europea: el Gobierno laborista congeló la solicitud de adhesión a la UE y, en febrero de 1998, se estableció un nuevo marco para las relaciones con la UE.

Sin embargo, dos años apenas después de la llegada al Gobierno de los laboristas, y debido principalmente a las tensiones en el seno del partido, se convocaron elecciones generales anticipadas para el 5 de septiembre de 1998.

La victoria del Partido Nacionalista ha permitido el relanzamiento de Malta en el camino hacia la adhesión a la Unión Europea, ya que se ha "reactivado" la solicitud de adhesión (caso único hasta la fecha en la historia de las ampliaciones de la Unión Europea) (véanse las págs. 14-15). La Comisión tuvo que actualizar el dictamen que había emitido sobre la candidatura de Malta en junio de 1993, actualización que publicó en febrero de 1999. El Parlamento Europeo manifestó el deseo (informe B. Malone de 15.4.1999) de que las negociaciones de adhesión comenzaran antes de que acabara el año 1999.

## **I. SITUACIÓN POLÍTICA**

### **1. Análisis retrospectivo: Las elecciones generales del 26 de octubre de 1996 y el Gobierno del Sr. Sant**

Los resultados de estas elecciones fueron los siguientes:

El Partido Laborista obtuvo el 50,7% de los votos y el Partido Nacionalista el 47,8%. El 2% restante fue a parar a otras formaciones políticas. En número de escaños, esto significa que, en virtud de un cambio constitucional, el MLP consiguió 4 escaños adicionales, consiguiendo un total de 34 escaños, en tanto que el NP obtuvo 31 escaños (el número total de escaños en la Cámara de Representantes es de 65).

Esta fue una gran derrota para el Partido Nacionalista, que confiaba en ser reelegido con una mayoría parlamentaria incluso más amplia que en 1992.

La victoria del MLP se explica por el hecho de que este partido supo explotar el descontento popular que había suscitado la introducción del IVA a primeros de 1995, medida destinada a armonizar la política económica de Malta con las normas comunitarias. La introducción de este impuesto del 15% parece haber costado caro, desde un punto de vista político, al gobierno. Las repercusiones electorales de esta controversia parecían tan provechosas que los laboristas prometieron suprimir el IVA y retirar la candidatura de Malta en el caso de que ganaran las elecciones.

Alfred Sant, convertido en el quinto Primer Ministro de Malta desde la independencia, había prometido que el Gobierno laborista daría a Malta una "administración moderna y transparente" cuyas prioridades serían el control de la inflación, la mejora de la educación y la investigación a fondo de la corrupción. Durante sus dos años en el poder, el Gobierno laborista adoptó toda una serie de medidas de austeridad destinadas a reducir el déficit público. Sin embargo, algunas de estas medidas (principalmente las medidas fiscales) fueron particularmente impopulares, inflacionistas e ineficaces, perjudicando incluso al sector industrial. Asimismo, aumentó el coste de la vida, al substituir el Gobierno el IVA por otro sistema de impuestos indirectos.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno por desarrollar el turismo y fomentar las privatizaciones, la economía nacional se estancó debido a la falta de confianza. Las tensiones en el seno del Partido laborista habían hecho ingobernable el país.

Al convocar elecciones anticipadas, el Primer Ministro Sant esperaba volver a obtener la mayoría parlamentaria. Las encuestas lo daban efectivamente como ganador.

La primera promesa electoral cumplida por el Gobierno del Sr. Sant fue retirar a Malta del programa de Asociación para la Paz (APP) de la OTAN. En abril de 1996, Malta aceptó integrarse en la APP de la OTAN. Este programa se ajustó a las necesidades de Malta para beneficiar al ejército maltés. Como consecuencia de esta participación en la APP, un destacamento de 30 soldados malteses se dirigió en junio a Bulgaria -su primera operación de ultramar- para unirse a soldados de otros seis países en el ejercicio "Determinación de cooperación 96".

La participación de Malta presuponía también importantes ventajas para la seguridad del área mediterránea. Su situación geográfica ofrecía ventajas, no tanto por su importancia estratégica como base en el Mediterráneo, sino sobre todo para impedir un mal uso por parte de elementos potencialmente hostiles a la OTAN. Además, el Gobierno del Sr. Adami subrayó en múltiples ocasiones que los lazos del país con algunos países árabes (por ejemplo, Libia) podían ser una buena baza y que Malta podría servir de puente entre la OTAN y el mundo árabe.

No obstante, el MLP ya había anunciado que, si lograba gobernar, retiraría al país del programa de Asociación para la Paz de la OTAN por considerar que la adhesión a la APP no era compatible con la neutralidad consagrada en la Constitución y con la condición de país no alineado.

Malta ha mantenido siempre unas relaciones muy estrechas con Libia. La Comisión conjunta Malta-Libia debate con regularidad temas bilaterales, por ejemplo, la forma de reforzar la cooperación entre ambos Estados. Cabe señalar que, en este sentido, conversaciones recientes han concluido con la firma de una serie de acuerdos sobre procedimientos aduaneros, correos y transporte marítimo, que son de gran ayuda para Libia, debido al embargo de las Naciones Unidas.

El 31 de mayo de 1996, Malta y Libia renovaron un acuerdo sobre intercambio de petróleo libio por productos malteses. Desde enero de 1997, se ha restablecido el enlace marítimo entre ambos países. Este enlace es uno de los más importantes de Libia con el resto del mundo, tras la imposición a Trípoli de sanciones por parte de las Naciones Unidas (que Malta también aplica), que incluyen la prohibición de vuelos hacia o desde Libia.

## **2. Asociación Euromediterránea**

La Conferencia de Barcelona, celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 1995, marcó un giro decisivo en las relaciones entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos, entre ellos Malta. La Conferencia acordó establecer una asociación en tres ámbitos: relaciones políticas y de seguridad, relaciones económicas y financieras, y relaciones sociales, culturales y humanas.

La política del Gobierno laborista no provocó cambio alguno en la Asociación Euromediterránea.

El 16 de abril de 1997 se celebró la 2ª Conferencia Interministerial Euromediterránea en La Valeta. Debido a las tensiones en el Oriente Medio y al bloqueo del proceso de paz, los 27 países participantes no pudieron llegar a un acuerdo sobre la declaración final (véase la nota sobre el seguimiento de Barcelona - PE 224.490).

Mediante su apoyo permanente a la Asociación Euromediterránea, Malta deseaba mantener su papel de puente entre el Norte y el Sur del Mediterráneo. Además, Malta se pronunció a favor de la participación en dicha conferencia de Libia, que sigue sufriendo una cuarentena política y económica a nivel internacional.

### **3. Las elecciones anticipadas del 5 de septiembre de 1998: victoria del Partido Nacionalista**

A los problemas de política interior, tales como el dilema entre el IVA y los impuestos indirectos, el gasto público y la inflación galopante, cabe añadir la cuestión fundamental de política exterior que tuvieron que afrontar nuevamente los electores malteses: el futuro de las relaciones con la Unión Europea.

El Partido Nacionalista, que basó su campaña electoral en los beneficios que podría obtener Malta de las ayudas comunitarias y, sobre todo, en el riesgo de permanecer al margen de semejante bloque económico y político, movilizó probablemente a un gran número de indecisos. En efecto, el nivel de participación fue muy elevado (95% de los electores). En su discurso favorable al relanzamiento de la solicitud de adhesión a la Unión Europea, el líder nacionalista indicó sin embargo que, en el caso de que su partido resultara vencedor, Malta no volvería a integrarse en la Asociación por la paz. En su opinión, había planteado demasiados problemas en el pasado y no existía una posición consensuada en el país sobre este asunto.

El Gobierno nacionalista deberá proceder a la reestructuración de la industria para que ésta pueda resistir la presión de la competencia en la Unión Europea.

Tres han sido los partidos que participaron en la campaña electoral: el Partido Laborista (87 candidatos), el Partido Nacionalista (94 candidatos) y la Alternativa Democrática o Alianza por la Justicia Social (18 candidatos), así como 2 candidatos independientes.

#### **Resultados**

El nuevo Parlamento (65 miembros) está integrado por 35 diputados del Partido Nacionalista y 30 diputados del Partido Laborista. Estos dos partidos obtuvieron el 51% y el 47% de los sufragios respectivamente. La Alternativa Democrática obtuvo el 2% de los votos.

El Sr. Adami, nombrado Primer Ministro, indicó que la clara victoria de su partido le confiaba a partir de ahora el mandato para iniciar las negociaciones con la Unión Europea.

## **II. SITUACIÓN ECONÓMICA**

### **1. Aspectos generales**

Al carecer de materias primas autóctonas y disponer de un mercado interior muy pequeño, el desarrollo económico de Malta se ha basado en la promoción de industrias que necesitan mucha mano de obra, orientadas hacia la exportación, así como en el turismo. Este enfoque se ha basado en la existencia de una mano de obra barata y flexible. Durante los decenios de 1960 y 1970, las empresas extranjeras, especialmente de la Europa occidental, establecieron en Malta industrias que requerían mucha mano de obra, como la confección. Este proceso se aceleró a finales de los años setenta y, al mismo tiempo, el país experimentó un "boom" turístico, lo que condujo a sucesivos superávits en la balanza de pagos.



Las exportaciones de productos manufacturados crecieron, pasando de 48,3 millones de Lm en 1975 a 147,8 millones de Lm en 1981, lo que supone un incremento medio anual del 21,7%. Los ingresos brutos procedentes del turismo aumentaron, pasando de 28,1 millones de Lm en 1975 a 119,9 millones de Lm en 1980, lo que supone un incremento del 33,3% anual. La recesión internacional a principios de los años ochenta condujo a un descenso tanto en los ingresos turísticos como en las exportaciones. Los productos manufacturados se recuperaron hacia 1984 y, entre 1985 y 1994, el sector creció en una media anual del 14,3%. El turismo remontó en 1985, y los ingresos brutos procedentes del sector turístico crecieron en una media anual del 16,2% entre 1985 y 1994. Sin embargo, las difíciles condiciones económicas de la Europa occidental se tradujeron en un descenso del 5,1% en las llegadas durante 1995 y se prevé que las cifras hayan descendido nuevamente en 1996.

En 1988, el Gobierno introdujo un nuevo paquete de incentivos para atraer la inversión extranjera directa y aprobó una legislación que permitía el establecimiento en Malta de empresas extraterritoriales y de "trusts". El número total de compañías extraterritoriales dedicadas al comercio general y no comerciales que constan actualmente en el registro del Malta Financial Services Centre (MFSC) se eleva a 1.442. El MFSC es el único organismo regulador de servicios financieros.

La economía ha presentado un fuerte crecimiento desde mediados de los años ochenta. Esta tendencia continuó en 1995, con un crecimiento real del PIB de un 9%. El declive relativo del sector de productos manufacturados ha continuado. Su participación en el PIB era del 33% en 1980, del 29,4% en 1985 y del 23,4% en 1994. Por el contrario, la importancia del sector de los servicios ha crecido durante los últimos años.

Cuando presentó sus planes para el presupuesto de 1993, el entonces ministro de Hacienda preveía un índice de inflación del 2-3% anual para los cinco años siguientes. Al mismo tiempo que subrayaba que los precios no podían dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado, anunció que el Gobierno suprimiría los controles de precios y fortalecería la legislación relativa al libre comercio. La inflación anual en el período 1993-95 alcanzó una media del 4,1%. Tras un fuerte deterioro entre los años 1980 y 1983, la exportación de bienes y el sector de los servicios se recuperaron hasta sobrepasar en 1986 su nivel de 1980 y desde entonces han seguido creciendo. La maquinaria y el equipamiento de transporte suponen la mitad de las exportaciones totales. Las importaciones se estancaron a principios de 1980 pero crecieron fuertemente en la segunda mitad del decenio.

La recesión de principios de los años 80 supuso una considerable baja del consumo privado, que cayó en un 11,3% en términos reales entre 1980 y 1983. Sin embargo, desde mediados de los años 80 el consumo privado ha crecido considerablemente, reflejando en parte las políticas de liberalización del Gobierno del NP. La tasa de crecimiento anual del gasto por consumo, expresado en precios constantes de 1973, alcanzó una media del 5% en el período 1991-95.

## 2. Evolución reciente

El crecimiento económico durante 1996 se estimó en el 4,2% en términos reales, lo que supuso una gran desaceleración con respecto al 9% de 1995, aunque este crecimiento de 1995 se debió en parte a la introducción del IVA, lo que sacó a la luz una actividad significativa que previamente no estaba registrada. La desaceleración del crecimiento en 1996 se debió también en parte a la caída del consumo interno. Según el Banco Central de Malta (BCM), esta tendencia continuó en el primer trimestre de 1997.

El BCM ha sugerido que la brusca caída de la demanda interna pudo deberse al crecimiento del desempleo y de la inflación, motivada esta última fundamentalmente por los nuevos impuestos indirectos introducidos en enero de 1997 (el Gobierno laborista introdujo un total de 33 nuevos tipos de impuesto - véase la pág. 6).

En 1997 el índice de inflación alcanzó el 3,1%, pero, en el último trimestre de 1998, bajó hasta el 1,4%, con lo que la inflación media del año quedó reducida al 2,4%. Tras la introducción del IVA en enero de 1999, la inflación creció hasta el 1,9% en febrero, pero, en mayo, descendió hasta el 1,4%.

Por lo que respecta a la financiación del actual déficit por cuenta corriente, cabe señalar que la entrada de capitales a largo plazo aumentó en los últimos dos años a expensas de la entrada de capitales a corto plazo.

La tasa de desempleo sobrepasó el 5% en los primeros meses de 1999 a pesar de la creación de puestos de trabajo en el sector privado. Simultáneamente, el empleo en la producción directa se estancó.

No obstante, el principal desafío para la política económica de Malta es la reducción del déficit público, que, en la actualidad, está próximo al 12% del PIB (en 1995 era del 4%).

El consiguiente endeudamiento público para financiar el déficit presupuestario y un aumento del gasto contribuyeron considerablemente al empeoramiento de la Hacienda pública. Simultáneamente, los ingresos disminuyeron a pesar de que la economía siguió expandiéndose, debido, fundamentalmente, a la caída de los ingresos tributarios previstos.

El año 1998 también fue un buen año para el turismo, ya que se registró un aumento del 6,4% con respecto a 1997 en el número de turistas que viajaron a Malta. Una de las compañías de cruceros líder en el mercado mundial decidió utilizar a Malta como núcleo de actividades de 1999 en adelante.

Tal como se indica en el dictamen actualizado de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta (COM (1999) 69), Malta tiene una economía de mercado viable. Sin embargo, a pesar de su avanzada integración comercial en la Unión Europea, la capacidad de la economía de Malta para hacer frente a las presiones de la competencia dentro de la Unión sigue constituyendo un reto. Algunas reformas económicas que incluía el programa de 1994 acordado entre Malta y la Comisión deben iniciarse sin más demora.

El núcleo del programa económico del actual Gobierno se basa en políticas fiscales más estrictas encaminadas a reducir el déficit público hasta llegar al 4% del PIB para 2004, mediante subidas de los impuestos y una mejor administración fiscal.

El programa también prevé reformas estructurales del gasto público y compromisos en materia de asistencia social. El Gobierno insiste en que estas acciones son necesarias para la propia Malta y que además facilitan su entrada en la UE.

El Gobierno maltés hay iniciado hace muy poco el proceso de privatización y reestructuración del sector público. A tal fin se ha creado una "task force", formada por representantes del sector privado y público. Por el momento, los servicios públicos siguen en manos estatales, mientras que, por ejemplo, sociedades con instalaciones de dique seco y construcción naval siguen recibiendo considerables subvenciones. Es probable que los intentos de privatización se enfrenten con una fuerte oposición, y los diferentes miembros de la "task force" están siendo objeto de presiones crecientes.

### **III. RELACIONES ENTRE MALTA Y LA UE**

#### **1. Relaciones antes de octubre de 1996**

El 5 de diciembre de 1970, Malta y la Comunidad firmaron un Acuerdo de Asociación que entró en vigor el 1 de abril de 1971.

Dicho Acuerdo contemplaba la realización de una unión aduanera en dos fases de cinco años. Ello implicaba la eliminación de todos los obstáculos para el intercambio entre las partes y la adopción por parte de Malta del arancel aduanero comunitario.

Debido a la vuelta al poder de los laboristas en junio de 1971, la segunda fase no se aplicó nunca; sólo se aplicaron las medidas de la primera fase de la asociación, que se prorrogan regularmente desde 1977.

Sin embargo, el Gobierno nacionalista, tras la victoria en las elecciones de 1987, no quiso limitarse a reiniciar el proceso previsto en el Acuerdo de 1970, es decir, el establecimiento de la unión aduanera, por considerar que, tras este largo período intermedio, era preferible aspirar a la adhesión a la Comunidad.

#### **2. El primer dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta (30 de junio de 1993) y el desarrollo de las relaciones con la Unión Europea**

##### *Principales elementos del dictamen*

Si se considera su estatuto democrático y su respeto de los derechos humanos, se puede concluir que Malta posee una auténtica vocación para formar parte de la Unión Europea, vocación que, sin embargo, habrá de ser confirmada por la Comunidad.

Con este fin, la Comunidad deberá asegurarse de que la candidatura de Malta reúne todas las condiciones necesarias para garantizar un resultado positivo de las negociaciones de adhesión y una integración efectiva en la Comunidad y en la Unión Europea.

En el dictamen de la Comisión se formulan una serie de análisis, interrogantes y propuestas sobre las cuestiones más delicadas planteadas por la candidatura de Malta: la indispensable reforma de su legislación económica, la cuestión de la incompatibilidad de la neutralidad y la política de no alineación del país con las disposiciones del Tratado de Maastricht, y el problema de la adecuada participación de Malta en las instituciones europeas.

Según la Comisión, anunciar que la Comunidad está dispuesta, apenas lo consienta la situación, a emprender las negociaciones de adhesión constituiría una señal positiva y movilizaría de forma suficiente a la opinión pública maltesa a favor de las reformas.

### **3. Evolución de la situación hasta octubre de 1996**

En junio de 1994, el Consejo Europeo de Corfú celebró que se hubieran producido progresos notables en lo que se refiere a la candidatura de Malta a la Unión, y opinó que podía considerarse terminada una de las etapas esenciales del proceso de preparación.

El 6 de marzo de 1995, el Consejo de Ministros volvió a examinar la cuestión de la adhesión de Malta y decidió, el 10 de abril de 1995, que se emprendieran las negociaciones para la adhesión, sobre la base de las propuestas de la Comisión, seis meses después de la conclusión de la Conferencia Intergubernamental de 1996, y teniendo en cuenta los resultados de la misma.

El 12 de junio de 1995 se celebró la 8ª reunión del Consejo de Asociación CE-Malta. Se decidió emprender un diálogo estructurado entre la Unión Europea y Malta, uno de cuyos elementos fue la participación del Primer Ministro Adami y del ministro de Asuntos Exteriores, De Marco, en la Cumbre Europea de Cannes.

Las modalidades del diálogo, definidas en julio de 1995, incluían una serie de encuentros a nivel ministerial o de otro tipo la PESC (así como los derechos humanos, la seguridad, la OSCE, el terrorismo, las Naciones Unidas, de Malta con las declaraciones de la Unión, los contactos regulares entre la Unión Europea y las misiones diplomáticas de Malta en terceros países y cuestiones relacionadas con el Mediterráneo), los asuntos de justicia e interior y cuestiones de interés común, como el medio ambiente, el turismo y los asuntos marítimos.

Además, la estrategia específica de preparación para la adhesión incluiría la continuación del esfuerzo de familiarización de la administración maltesa con el acervo comunitario, el examen de las posibilidades de extender a Malta las redes transeuropeas en los ámbitos de transportes marítimos y telecomunicaciones, y la participación en programas comunitarios como Media II, Leonardo, Sócrates, Ariadna, Rafael, etc.

El 12 de julio de 1995, el Parlamento Europeo aprobó por amplia mayoría una Resolución sobre la adhesión de Malta a la Unión.

### ***Cuarto protocolo financiero entre la CE y Malta***

El 13 de junio de 1994, los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión aprobaron las directivas de negociación para el cuarto protocolo financiero, que permite a Malta recibir ayudas no reembolsables destinadas a financiar la asistencia técnica y la cooperación económica, además de contribuir a la transición económica y ayudar al país a prepararse para la adopción del acervo comunitario.

El cuarto protocolo, por un importe de 45 millones de ecus, entró en vigor el 1 de julio de 1996.

La vigencia del protocolo se ha prorrogado hasta diciembre de 1999.

#### **4. Relaciones con la Unión Europea después del 26 de octubre de 1996: paralización de la solicitud de adhesión**

El Partido Laborista de Malta había manifestado el deseo de mantener las mejores relaciones posibles con la Unión Europea y establecer una zona de libre comercio con ésta que se introduciría gradualmente y garantizaría un marco uniforme para las empresas locales y extranjeras.

Tras su elección, el Sr. Sant declaró a la prensa que su Gobierno retiraría la solicitud de adhesión a la Unión Europea. Aunque quería que Malta tuviese una relación especial con la Unión Europea, no deseaba que se convirtiera en Estado miembro.

#### ***Resultados:***

Durante el Gobierno del Sr. Sant, Malta ya no se ha beneficiado de una relación de "preadhesión" a la Unión Europea. No obstante, a la vista de las propuestas maltesas, sometidas a la Comisión en febrero de 1997, ésta ha elaborado un nuevo marco de relaciones que incluye un acuerdo de creación de una zona de libre comercio con Malta. La Comisión ha formulado asimismo propuestas de cooperación en un amplio abanico de sectores.

#### **5. Las elecciones del 5 de septiembre de 1998: relanzamiento de la solicitud de adhesión**

Desde el mismo momento de su nombramiento, el Sr. Fenech Adami, Primer Ministro, se comprometió a reactivar la solicitud de adhesión de Malta a la Unión Europea. Según el Gobierno maltés, las decisiones de los Consejos Europeos de Cannes, Madrid y Florencia, con arreglo a las cuales las negociaciones de adhesión debían empezar seis meses después de la Conferencia Intergubernamental de 1996, seguían siendo vinculantes.

El 8 de octubre de 1998, el Parlamento Europeo solicitó, en una resolución, al Consejo y a la Comisión que apoyaran la rápida adhesión de este país respetando plenamente las disposiciones y procedimientos del Tratado, y pidió al Consejo que asociara a Malta a la Conferencia europea, en calidad de miembro, en el plazo más breve posible.

El Consejo Europeo de Viena (11-12 de diciembre de 1998) expresó su satisfacción por la decisión de Malta de reactivar su candidatura a la adhesión a la Unión Europea, y tomó nota de la intención de la Comisión de presentar a principios del año siguiente una actualización de su dictamen favorable de 1993.

Por su parte, el Gobierno maltés se ha comprometido a celebrar un referéndum sobre el resultado de las negociaciones de adhesión.

## **6. La actualización del dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta (COM(1999) 69)**

La Comisión procedió a la actualización del dictamen de 1993 en respuesta a la solicitud del Consejo de 5 de octubre de 1998, y la presentó el 17 de febrero de 1999. El nuevo dictamen de la Comisión se basa en la evolución de la situación en Malta desde 1993; se han añadido algunos sectores, como la justicia y los asuntos interiores, que no cubría el dictamen de 1993.

El informe confirma las conclusiones del informe de 1993 sobre la idoneidad de Malta. Además analiza tanto la situación en lo relativo a la adaptación de la legislación comunitaria como los avances en la aproximación del acervo desde el primer dictamen. Dicho análisis muestra que desde 1993 se han realizado esfuerzos limitados y desiguales de aproximación de la legislación maltesa al acervo comunitario, en particular en el ámbito del mercado interior.

La interrupción de la preparación de Malta a la adhesión disminuyó la familiarización de sus autoridades con el acervo, el conocimiento de su evolución y el compromiso de acercar la legislación maltesa al acervo.

### ***Posición del Parlamento Europeo***

La Comisión Parlamentaria Mixta PE-Malta también se reunió en Malta el 17 de febrero de 1999 (11ª reunión). Los miembros de ambas delegaciones expresaron el deseo de que Malta pueda unirse rápidamente a los países candidatos de la primera etapa de la adhesión.

En el informe (B. Malone) sobre el mencionado dictamen de la Comisión, aprobado el 15 de abril de 1999, el Parlamento Europeo pide a los Estados miembros que sigan las recomendaciones de la Comisión para que Malta pueda incluirse entre los países con los que se están celebrando negociaciones de adhesión.

## **7. La estrategia de preadhesión**

El 22 de marzo, el Consejo pidió a la Comisión que preparase **una estrategia de preadhesión** para Malta y autorizó dicha institución a iniciar el análisis del grado de adecuación de algunos de los capítulos del acervo comunitario (sector audiovisual, cultura, PESC, PYME). Además también se ha asociado a Malta a algunos escrutinios multilaterales. En cuanto a Malta, se le ha pedido que presente su programa nacional de aprobación del acervo comunitario.

## **8. Análisis del grado de adecuación del acervo**

El Consejo de Asuntos Generales de marzo de 1999 decidió que el análisis del grado de adecuación del acervo empezaría lo antes posible. La Comisión inició el escrutinio de Malta en mayo de 1999 y estableció nueve capítulos. Se pidió a Malta que definiese un Programa nacional para la adopción del acervo (PNAA), que se encuentra en fase de preparación. También se pidió a la Comisión que definiese una estrategia de preadhesión específica para Malta, que ha adoptado la forma de una Cooperación para la Adhesión.

En el mes de junio de 1999, el Consejo Europeo de Colonia acogió con satisfacción el hecho de que, con arreglo al dictamen actualizado de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Malta, se hubiera podido acometer la prueba analítica del acervo de la Unión con Malta.

El Consejo de Asuntos Generales de junio de 1999 acordó ampliar el diálogo político multilateral actual con los PECOS y Chipre a Malta. En sus conclusiones se afirma que un diálogo reforzado sobre cuestiones de política exterior y de seguridad con Malta beneficiaría a ambas partes y permitiría a Malta familiarizarse y alinearse con los instrumentos de la Política Exterior y de Seguridad Común.

En el mes de diciembre de 1999, en la cumbre europea de Helsinki, el Consejo Europeo decidió, a la luz de los informes de la Comisión, pedir a Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta que se asociasen al proceso de negociación ya emprendido con Polonia, Hungría, la República Checa, Estonia, Eslovenia y Chipre desde marzo de 1998. A tal fin, el Consejo decidió convocar conferencias intergubernamentales bilaterales en febrero de 2000 para iniciar las negociaciones.

El Consejo Europeo también decidió que todos los países candidatos participarían en el proceso de adhesión en pie de igualdad y que, durante las negociaciones, y con arreglo al nuevo principio de "diferenciación", cada país sería juzgado por sus propios méritos. Por consiguiente, las negociaciones sobre los diferentes capítulos sólo se iniciarán y concluirán cuando cada candidato haya realizado suficientes progresos en la ejecución del acervo en el ámbito objeto de examen.

Este nuevo enfoque permite un proceso de adhesión plenamente flexible y con ritmos diferentes, lo que ofrece a estos países la posibilidad de alcanzar a los candidatos del "primer grupo", siempre que hayan progresado lo suficiente.

El 15 de febrero de 2000, en el marco de las conferencias intergubernamentales, la UE inició negociaciones de adhesión individuales y sucesivas con Malta, Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Bulgaria, que son los denominados países del "grupo de Helsinki".

El 8 de marzo la Comisión someterá al Consejo una lista de los capítulos que, en su opinión, están en condiciones de ser negociados con los seis nuevos candidatos. La Comisión considera que al menos diez capítulos deberían abordarse desde el principio con cada uno de los países interesados.

Las negociaciones propiamente dichas comenzarán el 28 de marzo, fecha en la que la UE informará a los candidatos acerca de los capítulos del acervo comunitario para los que las negociaciones pueden comenzar en el segundo semestre del presente año.

Con ocasión del inicio las negociaciones, el Ministro de Asuntos Exteriores de Malta, Joseph Borg, afirmó que éstas constituían un "día auténticamente histórico" para su país y que el gobierno hará todo lo que esté en su mano para garantizar que Malta alcanza a los países del "grupo de Luxemburgo" para poder formar parte de la primera ola de adhesiones. Según el Ministro de Asuntos Exteriores, los cambios políticos internos han retrasado el proceso de adhesión (Malta presentó su solicitud en 1990 pero, cuando los social-demócratas ocuparon el poder a finales de 1995, se suspendió la solicitud hasta la vuelta de los cristiano-demócratas en 1997), pero, por otro lado, esto ha permitido a Malta preparar la apertura de negociaciones durante diez años, razón por la cual Malta se considera preparada para la adhesión en un gran número de ámbitos y opina que sólo unos cuantos "problemas de orden menor", en sectores como la agricultura, el transporte y el medio ambiente, requerirán periodos transitorios o excepciones limitadas.

El Sr. Borg ha afirmado asimismo que Malta está preparada para negociar ocho o nueve capítulos ya a partir de la primera reunión a nivel de representantes el 28 de marzo, y que las conversaciones con Malta sobre el total de 31 capítulos deberían concluir antes de finales de 2001 (véase Agencia Europe, 16.2.2000).

#### *Ayuda financiera*

En el mes de febrero, el Parlamento Europeo adoptó el informe Brok sobre la propuesta de reglamento relativo a la estrategia de preadhesión para Chipre y Malta, que representa una ayuda financiera de 95 millones de euros hasta 2004, que, desde el punto de vista del PE, no es suficiente.

#### **9. Informe periódico de la Comisión sobre los progresos de cara a la adhesión (13 de octubre de 1999)**

Desde la reactivación de la adhesión de Malta en febrero de 1999, la Comisión ha actualizado su anterior informe sobre los progresos de Malta de cara a la adhesión. En el mes de octubre, en una nueva actualización, se afirmaba que, por lo que respecta a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, Malta cumple los criterios políticos de Copenhague. Desde un punto de vista económico, Malta funciona como una economía de mercado y debería ser capaz de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión, siempre que tome las medidas adecuadas. No obstante, desde el último informe de la Comisión de febrero de 1999, se han producido escasos progresos adicionales en el ámbito del mercado interior. Por consiguiente, Malta debería adoptar un programa de adaptación en este ámbito con carácter de urgencia.

La todavía existente imposición de tasas sobre las importaciones procedentes de la UE es una anomalía que debería suprimirse inmediatamente. El Estado sigue desempeñando una importante función en la agricultura y se han producido escasos progresos en la preparación del sector de cara a la Política Agrícola Común. En el sector del transporte es necesario un mayor grado de adaptación, especialmente en los ámbitos de la seguridad marítima y el control de la contaminación. Malta tiene que adoptar una política en materia de medio ambiente y mejorar su capacidad de ejecución. En el ámbito de la justicia y los asuntos interiores, Malta debería adoptar una ley en materia de asilo. Es necesario reforzar la capacidad en ámbitos como el control de la inmigración y la lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada. Asimismo ha de acelerarse la adaptación en lo que a propiedad intelectual y protección de los datos se refiere.



Sobre la base de este informe, la Comisión elaboró el acuerdo de cooperación de cara a la adhesión, en el que se establecen dos tipos de objetivos prioritarios: objetivos "a corto plazo" (es decir, a lo largo del año) y objetivos "a medio plazo". Se han identificado prioridades en el ámbito económico, el mercado interior, el entorno agrícola, los transportes, el empleo y los asuntos sociales, la justicia y los asuntos interiores.

#### IV. MALTA Y LA CIG

Los doce países candidatos a la adhesión que ya están negociando su pertenencia a la Unión Europea han comunicado a la Presidencia portuguesa sus posiciones en lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental (CIG) sobre la reforma institucional de la UE. Dichos países:

- son favorables a una rápida conclusión de la CIG, es decir, antes de finales de año, de manera que se impida el retraso del proceso de ampliación como tal, razón por la cual prácticamente todos ellos consideran que la agenda de la CIG debería limitarse a las tres cuestiones pendientes ("left-over") de Amsterdam, a saber, el tamaño y la composición de la Comisión, reparto de los votos en el seno del Consejo y la ampliación de la votación por mayoría cualificada;
- quieren que, en el futuro, cada Estado miembro tenga derecho a designar a un comisario;
- reconocen la necesidad de modificar el reparto de los votos de los Estados miembros en el Consejo, pero consideran que es importante mantener un equilibrio entre los países "grandes" y los "pequeños", y reconocen asimismo que los países "pequeños" necesitan protección (con excepción de Polonia y Hungría, todos los demás países candidatos son "pequeños");
- son favorables a la ampliación de la utilización de la votación por mayoría cualificada, excepto para cuestiones institucionales, y consideran que todavía han de establecerse otras excepciones;
- desean ser informados y consultados exhaustivamente durante las negociaciones.

\* \* \*

*Si desea obtener más información, póngase en contacto con:  
Parlamento Europeo, DG IV, Luxemburgo  
División de Asuntos Políticos e Institucionales*

ANEXO 1

Resultados electorales del 22.2.1992				Resultados electorales del 27.10.1996			
Partidos	Votos	%	Escaños	Partidos	Votos	%	Escaños
<b>Partido Nacionalista</b>	127.932	51,77	34	<b>Partido Nacionalista</b>	124.864	47,8	31
<b>Partido Laborista</b>	114.911	46,5	31	<b>Partido Laborista</b>	132.497	50,7	34
<b>Alternativa Democrática</b>	4.186	1,69	-	<b>Alternativa Democrática</b>	3.820	1,46	-
<b>Candidatos independientes</b>	110	0,04	-	<b>Otros</b>	43	0,04	-
<b>TOTAL</b>	<b>247.139</b>	<b>100</b>	<b>65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>261.224</b>	<b>100</b>	<b>65</b>

Resultados electorales del 5 de septiembre de 1998			
Partidos	Votos	%	Escaños
<b>Partido Nacionalista</b>	137.037	51,81	35
<b>Partido Laborista</b>	124.220	46,97	30
<b>Alianza por la Justicia Social</b>	3.208	1,21	-
<b>Independientes</b>	27	0,01	-
<b>TOTAL</b>	<b>264.492</b>	<b>100</b>	<b>65</b>

**MIEMBROS DEL GOBIERNO**

Primer Ministro	Dr. Eddi Fenech Adami
Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores Relaciones con la Unión Europea	Prof. Guido de Marco
Ministro de Política Social Presidente de la Cámara de Diputados	Dr. Lawrence Gonzi
Ministro de Educación	Dr. Louis Galea
Ministro de Hacienda	Sr. John Dalli
Ministro de Medio Ambiente	Sr. Francis Zammit Dimech
Ministro de Turismo	Sr. Michael Refalo
Ministro de Transportes y Comunicaciones	Sr. Censu Galea
Ministro de Servicios Económicos	Prof. Josef Bonnici
Ministro del Interior	Sr. Tonio Borg
Ministro de Agricultura y Pesca	Sr. Ninu Zammit
Ministro de Sanidad	Dr. Louis Deguara
Ministra de la isla de Gozo	Sra. Giovanna Debono